

19 DIC 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **1924**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio celebrado entre el SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la transferencia de recursos para el desarrollo del diseño y la ejecución de obras, del proyecto "Recuperación Plazuela Monseñor Alvear y Entorno", del Barrio Juanita Oriente- Monseñor Alvear de Puente Alto.

2) Resolución Exenta N°6552, del 19/11/14.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio de transferencia de recursos para el desarrollo del diseño y la ejecución de obras, celebrado entre el SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 19 de noviembre del 2014, de acuerdo a lo descrito en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE